

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE

AVISO N° 2020-009

26 DE FEBRERO DE 2020

A LA COMUNIDAD EN GENERAL

El Tribunal Administrativo de Casanare, en virtud de lo dispuesto en providencia del 25 de febrero de 2020 proferida por el magistrado ponente Dr. Néstor Trujillo González, informa a la A LA COMUNIDAD EN GENERAL que en el Tribunal Administrativo de Casanare se adelanta el medio de control ELECTORAL con radicación número **85001-2333-000-2020-00028-00**, siendo demandante WILSON FERNANDO MONROY AVENDAÑO y demandados CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL y RAFAEL ALBERTO PEÑA TORRES, en la que procura se declare la nulidad del acto administrativo de declaratoria del acto elección de Rafael Alberto Peña Torres como personero municipal del municipio de Yopal para el periodo 2020 - 2024, contenido en el acta del 27/01/2020 por presuntas irregularidades en su proceso de elección.

En consecuencia, cualquier interesado podrá intervenir en este proceso coadyuvando o impugnando las pretensiones, el cual se encuentra radicado con el N° **85001-2333-000-2020-00028-00** y de considerarlo pertinente, obtendrá mayor información en la Secretaría de este Tribunal ubicado en la carrera 14 N° 13 – 60 piso 3, tel. 6356688 de Yopal, Email sectribadmcnare@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,


GINA HELENIET RIVERA PEÑA
Secretaría General